

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE JUNIO DE 2016.

PRESIDENTA

D^a. María Elena Tamurejo Díez.

CONCEJALES

D^a. Julia Domínguez Ibañez.

D. Eugenio del Álamo del Campo.

D^a. Almudena Sánchez Rodríguez.

D. Gabriel Ortega Ormeño.

D^a. Alicia Ruiseco Azaña.

D. Alberto Carrasco García.

D^a. Mónica Sánchez Ormeño.

D. Lorenzo Rodríguez Quilón.

NO ASISTEN:

SECRETARIO

D. Ramón Torres Fernández

En la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día treinta de junio de dos mil dieciséis, se reúne el Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

1º LECTURA Y APROBACION BORRADORES DE SESIONES ANTERIORES.

Leídas las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 30-05-2016 y 20-06-2016, y de la sesión ordinaria del día 28-04-2016, la Corporación por Unanimidad las aprueba sin practicar observaciones.

2º RESOLUCIONES E INFORMES DE PRESIDENCIA PRESIDENCIA.

La Sra. Alcaldesa informa del retraso del inicio del taller de empleo, como consecuencia de la renuncia de dos de los alumnos seleccionados, siendo necesario volver a realizar una nueva selección de candidatos, con la nueva selección existe una lista de suplentes. Por otra parte, la monitora seleccionada también renunció, por lo que finalmente el taller comenzará el día 1 de julio de este año.

La Sra. Alcaldesa comunica que se ha seleccionado y contratado a los socorristas para la piscina y al monitor para actividades de verano, ambas contrataciones están subvencionadas por el plan de empleo de la Diputación.

La Sra. Alcaldesa comunica también que se va a iniciar la selección de las dos personas cuyos costes de contratación están subvencionados por las subvención de INEM-Zonas. Como en ejercicios anteriores, la duración de las mismas será de tres meses.

La Sra. Alcaldesa comunica que a partir del lunes estará abierta la biblioteca en su nueva ubicación, no así el centro de internet que requiere otros requisitos técnicos para su traslado. Durante el verano el horario será de 9:00 a 14:00, en invierno también está abierta por las tardes.

La Sra. Alcaldesa informa también de que se está arreglando los carreterines de regadíos, los interesados pondrá el material necesario y los Ayuntamientos de El Robledo y de Porzuna pondrán los medios humanos y la maquinaria disponible para este fin.

La Sra. Alcaldesa comunica que se ha recibido la respuesta de medio ambiente para poder limpiar los márgenes del río desde la presa hasta la junta de los ríos, se ha concedido los permisos con una serie de requisitos.

La Sra. Alcaldesa informa de la situación del servicio de transporte entre el municipio y la capital. La concesión será para dar servicio un solo día, el miércoles, si bien se pretende dar servicio también los lunes y viernes, enlazando con el servicio que va de Porzuna a la capital. El servicio entre El Robledo y Porzuna, lo realizará la empresa de Hilario. Queda por determinar el horario del servicio. En invierno es posible que el servicio se amplíe y pueda llegar a ser diario, combinándolo con el de los estudiantes.

Situación económica, financiera y presupuestaria:

- a) Tesorería (cuentas corrientes+caja) a 31/05/2016: 426.558,93 €.
- b) Deuda viva a 31/05/2016: 251.418,64 €.
- c) Periodo medio de pago a proveedores (1º Trimestre 2016): -11,07 días.
- d) Modificaciones presupuestarias: Se ha tramitado el expediente de generación de crédito del Plan Extraordinario para el Empleo de JCCM.
- e) Otros: Se ha elaborado la Cuenta General el 2015 que se encuentra en exposición pública.

3º FIESTAS LOCALES 2017.

De conformidad con el art. 37.2 del R.D.L. 1/1995 de 24 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como lo dispuesto en el art. 46 del R.D. 2001/1983.

La Corporación, **por unanimidad**, ACUERDA:

1º Fijar como fiestas locales para el año 2017, los días 4 de Septiembre y 29 de Diciembre.

2º Comunicárselo a la Consejería de Empleo y Economía.

4º ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUPLENTE.

Debiendo renovar los cargos de Juez de Paz Titular y sustituto, mediante edicto insertado en el BOP nº 108 de fecha 7 de junio de 2016 se abrió un plazo de 15 días hábiles para que las personas interesadas lo solicitaran.

Examinados las solicitudes de los candidatos presentados, y comprobado que reúnen todas las condiciones, encontrándose en situación similar, la Sra. Alcaldesa

propone como Juez de Paz Titular a D^a Nazaret de la Fuente de la Fuente y como Juez de Paz Suplente a Noelia Juliana Gómez Ormeño.

De conformidad con los resultados y lo establecido en el art. 22 de la Ley 7/85 reguladora de Bases de Régimen Local y el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Corporación, **por mayoría absoluta**, (5 votos a favor del grupo socialista, y 4 abstenciones de los grupos PP y AREI), ACUERDA:

1º Proponer el nombramiento como Juez de Paz Titular a: **D^a Nazaret de la Fuente de la Fuente, con D.N.I. Nº 05.674.706-P.**

2º Proponer el nombramiento como Juez de Paz Sustituto a: **D^a Noelia Juliana Gómez Ormeño, con D.N.I. Nº 05.675.434-T.**

3º Trasladar el presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha para su estudio por la Sala de Gobierno de dicho tribunal.

4º Trasladar el presente acuerdo a las interesadas propuestas para el nombramiento.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS

- La portavoz del Grupo AREI pregunta sobre si están prevista actuaciones en los caminos que no son de regadío debido a mal estado de los mismos. En concreto, cita el camino de Santa Quiteria que necesita ser bacheado, puesto que de no ser así, al menos habría que señalarlos, rogando que se actúe aprovechando las condiciones climatológicas que son favorables para estos trabajos.

La Sra. Alcaldesa contesta que es consciente de ello, y que habrá que actuar sobre los que se encuentran en peor estado, aunque actualmente no hay existe presupuesto para estos casos. Para el bacheado de los accesos a las aldeas indica que hay una partida asignada dentro del Plan Provincial de obras.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta si se tiene constancia del problema que existe respecto del cauce de agua ecológico a probado. En años anteriores, el problema era que los filtros estaban sucios y una vez limpios el problema quedó resuelto.

La Sra. Alcaldesa contesta que ha hablado con otros alcaldes pero si que es cierto que el caudal es mínimo, siendo un problema generalizado en otros municipios de la zona. No sabe si el problema será de los filtros, que se informarán y tratarán de encontrar la mejor solución.

- La portavoz del Grupo AREI ruega que se ponga en marcha el velatorio, para evitar su deterioro incrementando los servicios que se prestan a los vecinos. Siendo beneficioso para el municipio los posibles ingresos de la concesión del servicio a una empresa especializada.

La Sra. Alcaldesa contesta que no se ha hecho antes porque se ha atendido a otros asuntos de mayor prioridad, como por ejemplo el taller de empleo.

- La portavoz del Grupo AREI solicita información de la situación de la página web del municipio, pues han comprobado que no está operativa, rogando que se habilite aunque sea con un mínimo de información, como por ejemplo teléfonos de contacto, fax, etc...

La Sra. Alcaldesa contesta que se está trabajando en la actualización de la misma.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta sobre los problemas del reloj de la plaza municipal, concretamente si se ha estropeado alguna pieza del mismo, indicando que en años anteriores el concejal D. Alberto Carrasco García lo puso en funcionamiento.

La Sra. Alcaldesa contesta que el reloj no funciona correctamente, retrasándose, sonando a deshoras. Se ha pedido presupuestos para repararlo, si bien el equipo de gobierno considera que son muy elevados.

El concejal D. Alberto Carrasco García considera que por los indicios que está escuchando, el reloj no está estropeado, lo que sucede es que no está configurado y que no es motivo para cambiar el reloj.

La Sra. Alcaldesa contesta que no se ha hablado de cambiar el reloj, sino de repararlo con un presupuesto razonable, cambiando alguna pieza pero no reemplazándolo por completo.

El concejal D. Alberto Carrasco García pregunta si los problemas se vienen produciendo después de que alguien lo manipulara.

La Sra. Alcaldesa contesta que no, que únicamente se ha utilizado el micrófono del mismo en alguna ocasión.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta sobre la situación de la construcción de la depuradora del municipio.

La Sra. Alcaldesa contesta que de momento se encuentra en la misma situación.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta respecto del expediente de agrupación de secretarías, si se van a contestar a las alegaciones que su grupo presentó en el periodo de exposición pública.

La Sra. Alcaldesa contesta que se celebró un pleno en el que se iban a tratar las alegaciones, en el mismo se dio respuesta únicamente a los requerimientos que planteó la JCCM, una vez enviado el expediente, si la junta nos requiere algo más de información, se resolverá como proceda.

- La portavoz del Grupo AREI responde que cuando en el curso de un procedimiento se abre un plazo de alegaciones que se publica en el BOP, aquellas que se

presenten deben contestarse, preguntando directamente a las alcaldesa si las presentadas por su grupo iban a ser contestadas.

La Sra. Alcaldesa responde que en principio y salvo que la JCCM lo requiera, no se dará respuesta a las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de lo que yo, el secretario, doy fe.